

Expte:3781-I-628/76-(IM).-

Expte:45189/75.-D.E.-

LA PLATA, 9 de enero de 1976.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria n° 11, celebrada el día 8 del corriente, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4280.-

ARTICULO 1°.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito una bandeja giratoria completa con amplificador estéreo, gabinete acústico, micrófono y auriculares con destino a la Comisión Cooperadora de la Escuela n° 528 de niños sordos e hipoacústicos de esta ciudad, por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$52.904, 00) de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente n° 45.180/75.-

ARTICULO 2°.-El resultante del gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con afectación al U.E.101-Capítulo 2, Sección 2, Sector 5, Inciso I, Partida Principal 6 "ADQUISICIONES GENERALES VARIAS" del ejercicio 1976.-

ARTICULO 3°.-De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA-Presidente Interino del Concejo Deliberante.-

" Dr.OSCAR A.MARTINI-Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4280.-

LA PLATA, 14 de enero de 1976.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN PEDRO BRUN-Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI-Secretario Interino de Gobierno.-

ES COPIA

EC.-